## TRANSMILENIO S.A. y la Alcaldía de Bogotá le cumplen a los pequeños propietarios.

Entre el 10 de septiembre de 2019 y el 21 de enero del año en curso han sido recibidas en las oficinas de la entidad 34 solicitudes de personas, manifestando de manera voluntaria su intención de acogerse al procedimiento adoptado en el marco del Decreto Distrital 351 de 2017 modificado por el Decreto 088 de 2019 y de la Resolución 405 de 2017 modificada por la Resolución 082 de 2019, reglamentarios en el artículo 78 del Acuerdo Distrital 645 de 2016 en el cual se adopta el Plan rrollo Económico, Social y Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

En este sentido, se solicita que cualquier persona que considere tener igual o meior derecho que los solicitantes, exolique por escrito las razones que le asisten en oponerse a la solicitud de reconocimiento, disponiendo de un término de diez (10) dias hábiles para que manifiesten y alleguen

Las comunicaciones deberán radicarse mediante oficio en las oficinas administrativas de TRANSMILENIO S.A. ubicadas en la Av. Eldorado # 69 - 76 Torre 1 Piso 5, Edificio Elemento ventanilla de correspondencia.

TRANSMILENIO S.A. se permite comunicar que la presente publicación no significa la aprobación de las postulaciones presentadas dentro del Decreto 351 de 2017 modificado por el Decreto 068 de 2019, y de la Resolución 405 de 2017 modificada por la Resolución 082 de 2019, en el marco del artículo 78 del Acuerdo Distrital 645 de 2016. La aprobación de las mismas está sujeta a la revisión documental de las solicitudes y al cumplimiento de los requisitos exigidos en la normatividad señalada. El listado de los solicitantes es el siguiente

## TRANZIT S.A.S. en liquidación

No.	Placa	Nombre	Identificación
1	VDK382	Julio Enrique Arboleda Castrillón	10.538.531
2	SF0338	José Miguel Briceño	19.409.114
		José Eloy Raminaz Bricaño José Eloy Raminaz Bricano	70 RAS 287 79.040.207
3	SHH926	Blanca Beatriz Roncancio Benitez	23.489.209
4	SHI588	Alejandrino Jiménez Riaño	1.000.607
5	SHA223	Samuel Clodomiro Villamil Ortega	19.422.077
6	SHJB41	Telésforo Vivas Vera	19.112.337
7	SHH542	Arturo González Reina	80.471.169
-	GIIIOTE	David Galvis	91.100.247
8	SHHB10	Luz Dary González Rincón	1.057.582.113
9	SH857	Alonso Bravo Gordillo	79.909.628
10	SHH595	Diana Paola Piñero Leguizamón	52.890.198
11	VDK381	Edgar Gutlérrez Garzón	79.984.469
12	VDH172	Maria Lidia Cárdenas de Gómez	20.211.250
13	SDD475	Edward Antonio Garzón Panesso (propietario)	79.876.632
10	000-110	Ana Dency Panesso de Garzón (apoderada judicial)	31.227.713
14	SHH959	José Eduardo Alarcón Barón	79 294 416
15	SHH795	José Benedicto Quiroga Mesa	79291395
1.00	011111111111111111111111111111111111111	José Ernesto Quiroga Mesa	6766762
16	SHG974	Comnalmicros Tours S.A.S.	900.792.448-8
100	010014	Rafael Silva Gutiérrez (representante legal)	19.207.737
17	SHD821	Comnalmicros Tours S.A.S.	900.792.448-8
-1.5	OF IDOE 1	Rafael Silva Gutiérrez (representante legal)	19.207.737
18	SHI859	Johan Rodrigo Barbosa Calderón	80.029.648
19	SHJ265	Lida Erlen Rodríguez Múnevar (propietario)	39.658.433
196	O NEOU	Marlene Urrego Luna (propietario)	39.558.740
		José Omar Múnievar Cardozo (apoderado)	19.483.739
20	SHI964	Carlos Enrique Cifuentes Prieto	19.496.355
2.0	St 600-1	Alba Trănsito Realpe Arcos (apoderada)	52.560.518
21	SHH454	Emelina Pira Vaca	39.748.891
-	Self-trans	Jesús Alfonso Robayo Molina	79.161.858
22	SHH369	José Domingo Arias Vargas	79.580.712
	0.11000	José Antonio Rodríguez Pineda	19.463.229
23	SHL345	Lina Maria Ospina Sánchez	52.740.075
	0.160.10	Carmen Rosa Jiménez Ramírez	51.734.410
24	SHJ459	Hubert Galvis Navarro	79.509.584
25	SHB296	Luis Avaro Monroy Parra	79.320.946
26	SHJ313	Isabelina Gutiérrez Vargas	35.506.370
27	SHH882	Lifia Gutiérrez Vargas	51.853.213
28	SHI856	Ulpiano de Jesús Morales Parra	9.526.351
20	0.1000	Rafael Silva Gutiérrez	19.207.737
29	SHJ021	Inversora Tres Campanitas Y Cia. S.A.S.	900,250,468-1
-		Rafael Silva Gutiérrez (representante legal)	19.207.737
30	SHJ242	Guillermo Hernando Hernández Chacón	19.103.454
31	VDL417	Maria Del Pilar Garzón Alarcón (propietario)	1.016.009.652
	100.411	Edgar Ariex Garzón Alarcón (apoderado)	80.243.598
32	VDF484	Zolia Rosa Alarcón de Garzón (propietario)	41.379.557
36	VUI 404	Edgar Arlex Garzón Alarcón (apoderado)	80.243.598
33	VEU988	Zoila Rosa Alarcón de Garzón (propietario)	41.379.557
	VEDODO	Edgar Arlex Garzón Alarcón (apoderado)	80.243.598
34	VDH004	María Lidia Cárdenas de Gómez	20.211.250
274	APUIDDA	María Helena Ortiz de Buenaventura	41.359.488



La anterior publicación se realiza en cumplimiento del Numeral 5 del Articulo 13 del Decreto Distrital 351 de 2017 y el Articulo 7 de la Resolución 405 de 2017 de TRANSMILENIO S.A.



# Toros en Bogotá, acompañados de 'fiesta de la paz'

Aunque la temporada taurina de La Santamaría se mantiene, Claudia López anunció una alternativa 'no brava'

La polémica por la tempo-rada de toros en Bogotá que empezará este domingo terminó. La alcaldesa Claudia López anunció que la Plaza La Santamaría cumplirá con la temporada de toros pactada desde 2019. Además, dijo que se presentará "la fiesta no brava, la fiesta de la vida" para equipararse a "la fiesta brava

Según López, el contrato firmado entre la Alcaldía de Bogotá y los organizadores de la temporada de toros en Bogotá se mantendrá. Así, la Plaza tendrá corridas durante febrero y una novillada en agosto.

Aún así, habrá dos prohibiciones que se empezarán a plantear a partir de este periodo. Corridas de toros habrá en primera es la la temporada taurina de prohibición Bogotá, en la Plaza la completa de ven Santamaria ta de alcohol en la Plaza de Toros. La se gunda es la prohibición del ingreso de niños menores de siete años a las corridas.

### Oferta cultural

La mandataria aseguró que la fiesta de la vida buscará disminuir la violencia alrededor de la plaza entre taurinos y antitaurinos. Para esto habrá exposiciones culturales con



la presencia, entre otros, de la Orquesta Filarmónica de Bogotá en el Parque Nacional y las bibliotecas de Bibliored. Todas estas actividades serán gratuitas.

Para evitar los actos violentos alrededor de la Plaza La Santamaría, como el atentado con explosivos a agentes de Policia en la previa de una corrida en 2019, habrá perímetro de

seguridad. Entre las decisiones tomadas se permitirá la apertura de la carrera 13 en el sec-tor del Centro Internacional. La alcaldesa desestimó que haya problemas de violencia por las corridas de toros en La Santamaría. "Esta es una discrepancia cultural, no un problema de orden público",

Adicionalmente, aseguró que buscará con el Congreso

## ¿Por qué Medellin si prohibió las corridas?

La alcaldesa recordó que el municipio de Medellin es dueño del 49% de la plaza La Macarena, El otro 51% está en manos de una empresa privada que puede decidir qué ectáculos promove "Alli los socios privados tienen la última palabra y afortunadamente coincidieron con la voluntad del alcalde de alquilar la plaza para otro tipo de espectáculos. En Bogotá, al contrario, la plaza es 100% pública. Por ello nos vernos obligados a cumplir las sentencias hasta que una ley ordene lo contrario", indicó.

y el Concejo las medidas para impedir las corridas de toros en la plaza a partir de 2021.

# BREVES

#### Proponen pico y placa para motos

El concejal Emel Rojas propuso poner pico y placa para las motos en Bogotá. El cabildante aseguró que la propuesta busca recuperar el número de viajes que han salido del Sito en los últimos años.

"Recuperar los pasaieros perdidos para poder mantener las finanzas del Sitp requiere congelar la tarifa del pasaje en 2020, los estratos bajos y medios on quienes más se afectan con el alza, pero al tiempo son los mayores usuarios del sistema", aseguró Rojas.

En Bogotá, las motos hacen más de 750.000 viajes hueco financiero al sistema. contaminan y elevan los niveles de congestión vehicular", afirmó

# Emblemático edificio de El Tiempo cambia de dueño



no, ubicado en la avenida Jiménez con carrera Septima. La edificación servi no aula y laboratorio para los estudiantes del centro académico. En el edificio de la Jiménez funcionan los estudios de programas como Bravissimo. Esto indica que alli trabajarian clases del programa y la maestria de Periodismo y Opinión